ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **09** del mes de **noviembre** del año 2026 dos mil veintiséis, de conformidad con lo establecido en la **Convocatoria Pública Nacional Número 06**, Licitación **GEG-SAMA-LP-2026-33**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, sede Alcaldes, sita en autopista Guanajuato - Silao, km 1, Guanajuato, Gto., los representantes de la convocante, los licitadores y las dependencias invitadas, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación referida para la contratación de los trabajos consistentes en:

Rehabilitación de la red de agua potable en el municipio de León, en la colonia Lomas de Arbide

Preside el acto la **Arq. Ma. Elena Cervantes Ramírez**, **Coordinadora de Costos y Licitaciones** y la asiste el **Ing. Francisco Javier Barbosa Figueroa**, **Jefe de Perforación y Equipamiento**, adscritos a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica.

Preguntas de los Licitadores:

AGREGADOS LA ROCA, S.A. DE C.V.
Pregunta 1.- Derivado de los trabajos de excavación y rehabilitación en la línea de agua potable, solicitamos a la Dependencia nos precise cuál es el procedimiento técnico y administrativo a seguir, así como las actividades que el contratista queda autorizado a realizar (o los protocolos de notificación y reparación), en caso de que durante las maniobras con maquinaria se produzca un daño o rotura accidental en la tubería existente. Asimismo, favor de aclarar si los costos derivados de la reparación de dicha afectación correrán a cargo del contratista, si se considerarán dentro de los trabajos extraordinarios o si existe algún lineamiento específico para su atención inmediata sin incurrir en penalizaciones por retraso en el programa de obra.
Respuesta SAMA: Deberá referirse a lo indicado en las especificaciones constructivas particulares y sus anexos.
En caso de daños a infraestructura existente y no detectada en los trabajos de sondeos se deberán realizar bombeos de achique hasta mantener la zanja libre de humedad. Se deberá notificar a supervisión a la brevedad posible para que a su vez se notifique al organismo operador quienes estarán a cargo de los trabajos de reparación, la contratista será responsable de los cargos que indique el organismo operador derivado de las reparaciones y el consumo de agua, en este sentido la contratista no podrá realizar reparaciones permanentes ni manipulación de válvulas, solamente se permitirán colocación de tapones o trincheras temporales para evitar el desperdicio de agua previo a la reparación del organismo operador.

Pregunta 2.- Con relación a la disponibilidad del sitio de los trabajos y el inicio formal de la obra, solicitamos atentamente a la Dependencia nos precise cuáles son los permisos, licencias, factibilidades o autorizaciones (tales como permisos de ruptura de pavimento, cierre de vialidades, impacto ambiental, derechos de vía, entre otros) que la convocante entregará ya gestionados al momento de la entrega física del inmueble. Asimismo, favor de detallar de manera enunciativa y

limitativa cuáles trámites, permisos o gestiones ante instancias municipales, estatales o federales correrán por cuenta y responsabilidad del contratista, y si los tiempos de resolución de dichos trámites están considerados dentro del plazo de ejecución programado.
Respuesta SAMA: Deberá referirse a lo indicado en las especificaciones constructivas particulares y sus anexos.
Previo al inicio el contratista tiene la obligación estricta de tramitar los permisos para la ejecución de obra civil en la VÍa Pública ante la Dirección General de Obra Pública del municipio de León, Gto. Además, deberá atender las indicaciones del oficio **DGOP/SGEOM/SMV/492/2022** que forman parte de las presentes especificaciones particulares.

Pregunta 3.- Con relación a la infraestructura existente de servicios inducidos y de otras dependencias o concesionarios (tales como alumbrado público, redes de internet, telefonía, fibra óptica, gas, entre otros) que convergen en la zona de los trabajos, solicitamos a la Dependencia nos confirme si dentro de los
documentos de la licitación se cuenta con planos específicos que indiquen con precisión el trazo, la ubicación planimétrica y la profundidad de dichas líneas existentes. En caso contrario, solicitamos que nos precise cuál será el protocolo oficial o mecanismo de coordinación y comunicación que la convocante establecerá con las empresas o dependencias administradoras de dichos servicios para la localización física (sondeos) de las líneas previas a la excavación, así como el deslinde de responsabilidades y costos en caso de afectaciones a redes no mapeadas o mal ubicadas en los planos del proyecto.
Respuesta SAMA: Deberá referirse a lo indicado en las especificaciones constructivas particulares y sus anexos.
Previo al inicio el contratista tiene la obligación estricta de notificar y coordinarse con las dependencias y empresas prestadoras de servicios (NATURGY MÉXICO, compañías de Telefonía, C4/C5, entre otras). En caso de causar daños a cualquier instalación o infraestructura existente por omisión o negligencia, el contratista deberá reponerla de manera inmediata por su cuenta y cargo, con características físicas y de material similares a las existentes, liberando a la contratante de cualquier responsabilidad o sobrecosto.

Pregunta 4.- Referente a las tomas domiciliarias, podría indicarnos si dentro de los alcances está contemplado el cambio de medidores y si, de ser ¿a quién correspondería el suministro de este insumo?
Respuesta SAMA: Deberá referirse a lo indicado en las especificaciones constructivas particulares y sus anexos.
No está contemplado el cambio de medidores, el alcance incluye la reconexión al micromedidor existente y concluye en la unión con las piezas existentes aguas abajo del medidor que alimentan la vivienda.

Notificaciones de la Convocante.
Notificación 1.- Se les informa a los licitadores que en esta junta se entrega mediante correo electrónico, una guía para la conformación del presupuesto, en la cual se dan a conocer los volúmenes de obra del proyecto ejecutivo como referencia, los cuales son enunciativos, no limitativos. Los volúmenes finales son responsabilidad del contratista ya que deben ser analizados considerando los planos de obra, las especificaciones generales y particulares de construcción, lo observado en la visita de obra y demás documentación de la presente licitación. Asimismo, se

informa a los licitadores que la información entregada con anterioridad queda sin efecto, debiendo considerar en la integración de la propuesta los planos, especificaciones generales y particulares, y demás documentación que se entrega en este evento.

Notificación 2.- Los licitadores podrán presentar el documento técnico número seis y todos los documentos de la propuesta económica, adicional a la forma impresa, en formato EXCEL en memoria USB dentro del sobre de la propuesta económica.

Se informa a los licitadores que esta es la única y última junta de aclaraciones de la licitación antes descrita.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las **13:20** horas del día de su inicio firmando al calce quienes en el acto intervinieron y quisieron hacerlo.

Nombre del asistente a la junta	Representa a	Firma y correo electrónico.
Arq. Ma. Elena Cervantes Ramírez	**Coordinación de Costos y Licitaciones**	
Arq. Sandra del Rocío López Estrada	**Coordinación de Costos y Licitaciones**	
Ing. Francisco Javier Barbosa Figueroa	**Jefatura de Perforación y Equipamiento**	
	Organismo Operador de Agua Potable (SAPAL)	
	Organismo Operador de Agua Potable (SAPAL)	
PAOLITO ASCENCION MONTOYA ACOSTA	**ARKONSA Proyectos Construcción, S. A. de C. V.**	arkonsapc@gmail.com
Juan Francisco Ramírez Estrada	**Proyectos y Construcciones RAMES, S. A. de C. V.**	pycvrames@hotmail.com
Sergio Segura Vega	**Agregados La Roca, S. A. de C. V.**	costos@alroca.com bgg@alroca.com
Ing. Francisco García Pantoja	**CALHER Construcciones, S. A. de C.V.**	calher@calher construcciones.com.mx

GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

	VEESGAL Construcciones, S. A. de C. V.	No asistió
Ing. Daniel Alejandro Sesín Sánchez	**Constructora y Arrendadora Her Bec, S. A. de C. V.**	daniel.herbec@gmail.com

Salvador García M — Inteligencia y Desarrollo Comercial Administrativa las Americas — salvador.garcia@idcamericas.mx

Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A de C.V. — No asistió